



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



## RESOLUCIÓN-No.25-GADPR-GPJM-2022

### EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

**Que**, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT de la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero vigente al 2023 fue aprobado por la junta parroquial en sesiones ordinaria y extraordinaria en fechas 28 y 30 de junio de 2021.

**Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República, demanda que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 COOTAD.

**Que**, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

**Que**, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

**Que**, el Art. 190 del COOTAD establece que el organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

**Que**, el Art. 192 del COOTAD prevé que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

**Que**, el literal p) del Art. 67 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

**Que**, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0067 del 29 de septiembre del 2022 que expide: EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE A LA LIQUIDACION DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2022 EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

**Que**, según el Art. 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

**Que**, el presupuesto y plan operativo anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el año 2023 fue analizado y aprobado por el legislativo en sesiones ordinarias de fecha 30 de noviembre y 06 de diciembre de 2022.



En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2023, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios.

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Desarrollar convenios institucionales entre GAD Parroquial, MAE y MAG para realizar proyectos de concientización ambiental y proyectos de revegetación ambiental como un recurso educativo que potencie la educación para el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y la biodiversidad.	\$150,00
	Desarrollar proyectos para la restauración y revegetación de las riberas de los ríos, acequias y canales para recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica, con el fin de recuperar su funcionamiento como ecosistemas y prevenir inundaciones.	\$150,00
	Desarrollar un proyecto de construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la Parroquia para fomentar temas de producción forestal.	\$6.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$7.100,00</b>

SOCIO CULTURAL	Servicio de atención a personas adultas mayores Técnica proyectos sociales.	\$16.325,56	
	Servicio de atención a personas con discapacidad	\$6.518,78	
	Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia.	\$8.345,56	
	<b>TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS</b>		<b>31.189,90</b>
	Gestión de programas de preventiva, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.	\$100,00	
	Facilitación de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.	\$150,00	
	Gestionar la creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia con entes competentes.	\$6.800,00	
	Promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J. Montero Boliche.	\$16.469,89	
<b>TOTAL</b>		<b>\$23.519,89</b>	

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión de convenios de capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.	\$150,00
	Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, a través de capacitaciones en temas de constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería y belleza.	\$2.000,00
	Proyecto sobre a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases.	\$150,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.300,00</b>



ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Gestión de sistemas comunitarios de dotación de agua potable.	\$6.800,00
	Gestión para la ampliación de cobertura del servicio de carro recolector de desechos sólidos en la parroquia.	GESTIÓN
	Gestión para la adecuación, mejoramiento y equipamientos recreativos y espacios públicos de la parroquia.	\$14.000,00
	Gestión para la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones para masificar el servicio de internet.	\$150,00
	Construcción de infraestructura pública o recreativa para beneficio de la colectividad de la población de Gral. P J. Montero	
	Construcción de cancha de uso múltiple (Cañaverl).	\$32.000,00
	Construcción de graderío (La Gloria)	\$6.800,00
Mantenimiento de vías de tercer y cuarto orden.	\$70.320,73	
<b>TOTAL</b>		<b>\$130.070,73</b>

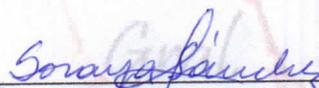
POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Articular la cooperación con el nivel cantonal y provincial para que la población se beneficie de sus programas.	GESTIÓN
----------------------------	--	---------

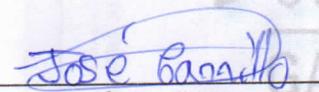
**ARTÍCULO 2.-** La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

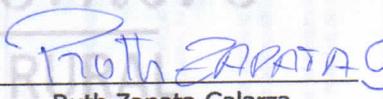
**ARTÍCULO 3.-** Publíquese esta resolución en la página web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

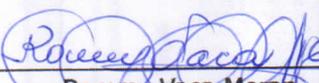
Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

Para constancia firmamos en el acto.

  
Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
Presidente  
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

  
José Carrillo Barros  
VOCAL PRINCIPAL

  
Ruth Zapata Galarza  
VOCAL PRINCIPAL

  
Rommy Vaca Moran  
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira  
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

  
Tigo. Danny Gamboa Pilozo  
SECRETARIO  
G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO**  
**2019 - 2023**

**PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2022**

**DATOS INSTITUCIONALES**

**MODELO DE GESTIÓN**

**Código Institucional:**

**Institución:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE

**Función Institucional principal según mandato Legal:**

**Base Legal:**

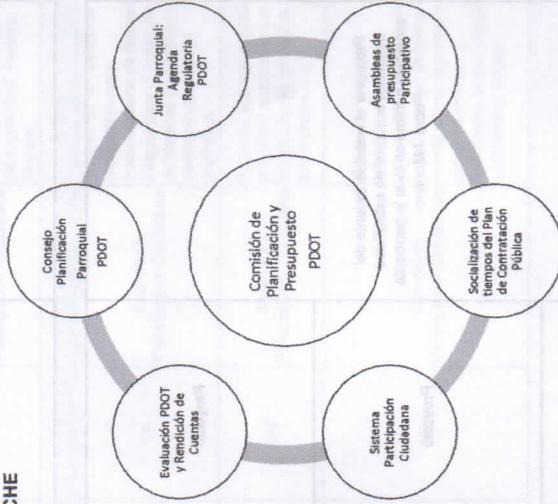
**COOTAD**

**Art.70**

**Visión:**

Pedro J. Montero al 2023, es un territorio planificado y articulado con sus recintos, que brinda seguridad y estabilidad económica a sus habitantes con una dinámica basada en su producción agrícola y agropecuaria, considerando el manejo adecuado de sus recursos naturales. Dispone de organizaciones sociales consolidadas e inclusivas, un sistema vial rural en buenas condiciones y un adecuado acceso y cobertura de servicios básicos y equipamientos públicos.

Contar con agricultores debidamente organizados, capacitados y asesorados en manejo orgánico de sus productos. El sistema de riego ofrecer un excelente servicio a todos los usuarios. El Medio Ambiente sea preservado con forestación y que la población este capacitada y consciente de la importancia de conservar el medio ambiente. La parroquia en general, sea de atracción para la gente de afuera generando recursos turísticos.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE**

**Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT**  
**OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Nº	Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT	Nº	Descripción
1	Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J Montero	6	Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.
2	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional, mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.	7	Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.
3	Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y turísticas, para mantener la identidad de la parroquia.	8	Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un mejor acceso de este servicio a la población
4	Promover la gestión interinstitucional para potenciar el desarrollo económico de las economías populares y solidarias del territorio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la parroquia.	9	Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia.
5	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.	10	Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, de manera que se pueda brindar un mejor servicio a la población, en relación a gestores y competencias en la parroquia Pedro J. Montero.

**Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda. (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)**

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL														
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				COMPETENCIA	OBJ. PDOT	OBJ. PNBV		I	II	III	IV			
<b>COMPONENTE BIOFISICO</b>														
MEDIA	Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J Montero	Proyecto	1	Art. 65 literal d)	1	11	3	0%	100%	0%	0%	150	Sistema de Participación Ciudadana	Desarrollar proyectos para la restauración y revegetación de las riberas de los ríos, acequias y canales para recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica, con el fin de recuperar su funcionamiento como ecosistemas y prevenir inundaciones.
MEDIA		Proyecto	1	Art. 65 literal d)	1	11	3	0%	100%	0%	0%	150	Sistema de Participación Ciudadana	Desarrollar convenios institucionales entre GAD Parroquial, MAE y MAG para realizar proyectos de concientización ambiental y proyectos de revegetación ambiental como un recurso educativo que potencie la educación para el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y la biodiversidad.
MEDIA		Proyecto	1	Art. 65 literal d)	1	11	3	100%	0%	0%	0%	6800	Sistema de Participación Ciudadana	Desarrollar un proyecto de construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la parroquia para fomentar temas de producción forestal.
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>														
Alta	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.	Número de adultos mayores atendidos	75	Art. 64 literal a)	2	6	12	25%	25%	25%	25%	16325,56	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Servicio de atención al adulto mayor
Alta		Número de personas con discapacidad atendidas	30	Art. 64 literal k)	2	6	12	25%	25%	25%	25%	18674,17	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Servicio de atención a personas con discapacidad en convenio con el MIES
Alta		Número de personas beneficiadas	150	Art. 65 literal e)	2	5	3	100%	0%	0%	0%	100	Sistema de Participación Ciudadana	Gestion de programas de preventiva, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.
MEDIA		Número de personas beneficiadas	50	Art. 65 literal f)	2	15	3	0%	100%	0%	0%	150	Sistema de Participación Ciudadana	Facilitación de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.
Alta		Plan Integral de Seguridad Ciudadana	1	Art. 64 literal m)	2	9	6	50%	0%	0%	0%	6800	Sistema de Participación Ciudadana	Gestionar la creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia con entes competentes

Media	Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y turísticas, para mantener la identidad de la parroquia.	Niños, niñas y jóvenes que participan de la escuela de fútbol	150	Art. 64 (literal i)	3	6	12	25%	25%	25%	25%	25%	8345,56	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia.
Media		Evento Socio Cultural	1	Art. 64 (literal i)	3	2	3	0%	100%	0%	0%	0%	16469,89	Sistema de Participación Ciudadana	Promoción cultural para fomentar las artes las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J. Montero
<b>COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO</b>															
Alta		Numero de personas capacitadas	60	Art. 85 (literal d)	4	3	3	0%	100%	0%	0%	0%	150	Sistema de Participación Ciudadana	Gestión de convenios de capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.
Alta	Promover la gestión interinstitucional para potencializar el desarrollo económico de las economías populares y solidarias del territorio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la parroquia.	Numero de personas capacitadas	60	Art. 85 (literal d)	4	11	3	0%	0%	100%	0%	0%	150	Sistema de Participación Ciudadana	Proyecto sobre a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases.
MEDIA		Numero de personas capacitadas	60	Art. 85 (literal d)	4	1	3	0%	100%	0%	0%	0%	2000	Sistema de Participación Ciudadana	Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, a través de capacitaciones en temas de constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería y belleza.
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>															
Media	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.	unidades	3	Art. 85 (literal b)	5	5	3	0%	35%	35%	0%	30%	14000	Sistema de Participación Ciudadana	Mejoramiento y equipamientos de los espacios recreativos y públicos de la parroquia.
Alta	Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.	unidades	1	Art. 64 (literal e)	6	13	3	0%	100%	0%	0%	0%	6800	Sistema de Participación Ciudadana	Gestión de sistemas comunitarios de dotación de agua potable.
MEDIA		Delegacion	1	Art. 85 (literal e)	6	5	1	100%	0%	0%	0%	0%	0	Sistema de Participación Ciudadana	Gestión para la ampliación de la cobertura del servicio de carro recolector de desechos sólidos en la parroquia.
Alta	Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.	unidades	1	Art. 85 (literal b)	7	5	6	0%	50%	50%	0%	50%	38800	Sistema de Participación Ciudadana	Construcción de nueva infraestructura de carácter público (cancha de uso multiple).
MEDIA		Delegacion	1	Art. 85 (literal e)	7	5	6	0%	50%	50%	0%	50%	150	Sistema de Participación Ciudadana	Gestión para la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones para masificar el servicio de internet

